



# ANUNCIO:

RELACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDADOS A 2 PUESTOS DE ALBAÑIL, SEGÚN ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE FECHA 27.12.2016 DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN.

## RESULTADO DEFINITIVO.

DNI / NIE	Ingresos unidad familiar	Protección por desempleo	Responsabilidad familiar	Diversidad funcional	Acción + a favor de la mujer	Paro larga duración	Exclusión social	Experiencia laboral y formación	TOTAL
73564299-H	30	10	30	0	0	20	5	0	95
22538526-K	30	10	20	0	0	20	5	3	88
25403218-V	30	10	10	0	0	20	0	0	70
44196001-Y	30	10	5	0	0	20	5	0	70
25376357-C	15	10	0	0	0	0	0	0	25

Los 2 primeros candidatos que ha obtenido mayor puntuación serán contratados como Albañiles. El resto de aspirantes quedan como reservas.

Se ha resuelto la reclamación presentada por el candidato titular del d.n.i. 44196001-Y, al que se le han otorgado los 20 puntos como parado de larga duración. El empate se ha dirimido por orden de prelación de la menor renta de la unidad familiar, quedando en el mismo lugar que ocupaba inicialmente. Así mismo, se rectifica el d.n.i. del tercer aspirante, que es el 25403218-V y no el que figuraba en el anuncio por error.


### PERSONAS NO BAREMADAS:

D.N.I. / N.I.E.	MOTIVO
25389531-S	RENUNCIA.
85084100-Q	RENUNCIA
52672677-D	RENUNCIA

Atendiendo a lo dispuesto en la instrucción 2/2016 del Director General del Servef relativa al procedimiento de selección de personas desempleadas en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (convocatoria EMCORD 2016), y en concreto en el apartado 7º, se comunica que **el resultado de este proceso es DEFINITIVO**, al haber finalizado el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde su publicación en la página web y tablones de anuncios del Ayuntamiento, y haberse resuelto la reclamación presentada.


Alfafar a 27 de diciembre de dos mil dieciséis.

Por la Comisión de baremación,  
El Presidente,

  
Francisco José Díaz Ibáñez



La Secretaria,

  
María Julia Rodrigo García.